

Contribuciones Especiales para la ejecución de la obra de "Renovación de saneamiento, agua potable, pavimentación y alumbrado público de Avda. La Rioja", en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 280/91.

Plazo de ingreso: En período voluntario, dentro de los plazos siguientes:

a) Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Las cantidades no satisfechas en período voluntario, se harán efectivas en vía de apremio, con el 20% de recargo.

Forma de realizar el pago: Ingreso en la C/C nº 2037/0087 63 1870370408 de Caja Rioja (Urbana nº 1, Avda. La Rioja, 12, Haro).

Recursos: Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente hábil al de esta notificación, ante el mismo Organismo que dictó el Acto, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; entendiéndose que podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

NOTIFICACIONES

TITULAR: D. Manuel Gómez Pérez.

DOMICILIO: C/ Domingo Beltrán, nº 4, 3º D y C/ Gorbea nº 10, 1º Izda. Vitoria.

Nº LIQUIDACION: 51

FINCA AFECTADA-SITUACION: C/ Sotillo, nº 1

FINCA AFECTADA-VALOR CATASTRAL: 459.479 pts.

TIPO-PESETAS: 0,10378

CUOTA-PESETAS: 47.685 ptas.

TITULAR: D. Francisco Rodríguez Parraga

DOMICILIO: Avda. Madariaga, nº 83, 2º Bilbao

Nº LIQUIDACION: 66

FINCA AFECTADA-SITUACION: C/ Sotillo, nº 1

FINCA AFECTADA-VALOR CATASTRAL: 962.757 pts.

TIPO-PESETAS: 0,10378

CUOTA-PESETAS: 99.915 ptas.

TITULAR: D. Francisco Rodríguez Parraga.

DOMICILIO: Avda. Madariaga nº 83 2º Bilbao

Nº LIQUIDACION: 83

FINCA AFECTADA-SITUACION: C/ Sotillo, nº 1

FINCA AFECTADA-VALOR CATASTRAL: 204.997 pts.

TIPO-PESETAS: 0,10378

CUOTA-PESETAS: 21.275 ptas.

Anguciana, 14 de Junio de 1993.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los vertidos sólidos de champiñón III.C.7345

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 4 de junio de 1993, la Ordenanza reguladora de los vertidos sólidos de champiñón, queda expuesto al público en las Oficinas de la Secretaría Municipal el correspondiente acuerdo con su expediente y antecedentes, así como el texto de la misma por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento a lo previsto en la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado acuerdo.

En su día se publicará el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la ordenanza aprobada.

Autol, 15 de Junio de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.7197

El Recaudador de este Ayuntamiento don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe principal y recargos habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice.

Providencia de embargo: En uso de las facultades que me confieren los artículos 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientes en cumplimiento de lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advertiéndoles, que en otro caso, se procederá son más al embargo de sus bienes.

Plazos de ingreso (Art. 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días uno y quince de cada mes, hasta el día veinte de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días dieciséis y último de cada mes, hasta el cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Recursos: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación. RELACION QUE SE CITA:

Gurrea Sáenz José Ramón.

Plaza San Bartolomé, 14 Andosilla.

Sanción Traf./Local 1993 NA-5811-M.

Expediente/Policia 59562.

Principal: 2.500 Ptas.

Gurrea Sáenz José Ramón.

Plaza San Bartolomé, 14 Andosilla.

Sanción Traf./Local 1993 NA-5811-M.

Expediente/Policia 59562.

Principal: 2.500 Ptas.

Lloren S. González Bernabé.

Conde Altea 40 Altea (Alicante).

Sanción Traf./Local 1993 A-1739-CE.

Expediente/Policia 66589.

Principal: 4.000 Ptas.

Clemente Gutiérrez Blanca.

Ruiz y Menta, 20 Calahorra.

Sanción Traf./Local 1993 LO-4028-C.

Expediente/Policia 58675.

Principal: 17.000 Ptas.

Ligorit Belzunce José Ramón.

Mercadal, 49 Calahorra.

Sanción Traf./Local 1993 NA-5704-V.

Expediente/Policia 58497.

Principal: 2.500 Ptas.

Hernández Vargas Alfredo.

Santander, 16 Santoña (Cantabria).

Sanción Traf./Local 1993 S-47-81-J.

Expediente/Policia 66721.

Principal: 3.000 Ptas.

Martínez Bocos José Antonio.

Doctor Chavarría, 5 Alcanadre.

Sanción Traf./Local 1993 LO-6846-J.

Expediente/Policia 67307.

Principal: 4.000 Ptas.

Cabezón Bretón Angel Luis.

Galicia, 3 Zaragoza.

Sanción Traf./Local 1993 Z-6109-L.

Expediente/Policia 65652.

Principal: 2.500 Ptas.

Medrano Moreno Fernando.

Huerta de Santa María, 58 Azagra.

Sanción Traf./Local 1993 NA-8893-AC.

Expediente/Policia 66737.

Principal: 2.500 Ptas.